

**ANEXO II: PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS Y DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS****1.- OBJETO**

Mediante el presente pliego se definen las condiciones administrativas, económicas y técnicas que regirán la licitación del contrato menor de suministros cuyo objeto es la adquisición de un grupo electrógeno insonorizado con conmutación, así como las condiciones de ejecución del contrato y los derechos y obligaciones del contratista.

2.- PRESUPUESTO DEL CONTRATO, APLICACIÓN PRESUPUESTARIA Y ANUALIDADES, EN SU CASO:

- Presupuesto (IVA excluido): 12.900 euros
- IVA: 21% 2.709 euros
- Presupuesto base de licitación: 15.609 euros, IVA incluido.
- Aplicación presupuestaria: 2026 EQP 9204 63300 ADECUACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y PUNTOS DE SUMINISTRO ELÉCTRICOS.
- N.º RC SICAZ: 261003
- Breve justificación del presupuesto base de licitación: Según proyecto de ejecución de fecha julio del 2025, redactado para la Sustitución del Grupo electrógeno en Centro Cívico Río Ebro.

3.- DURACIÓN/PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución será de 3 meses, a partir de la notificación de la adjudicación.

4.- LUGAR DE PRESTACIÓN:

Centro Cívico Río Ebro, edificio Fernández Ordóñez, situado en Calle de María Zambrano, 56, Zaragoza.

5.- RESPONSABLE DEL CONTRATO: Jefe de Unidad de Instalaciones.**6.- CONDICIONES DE APTITUD PARA CONTRATAR**

Si en la propuesta de adjudicación del contrato menor secuestiona a la empresa propuesta como adjudicataria del suministro porque ésta podría no cumplir con los requisitos de capacidad, el responsable del contrato podrá solicitarle certificados de buena ejecución de los suministros en los que se haga constar que esta empresa ha intervenido en otras de las mismas características que las correspondientes al presente contrato.

7.- PLAZO, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTA**Plazo:**

El plazo de presentación será hasta las 13 horas del décimo día natural, contado desde el siguiente a la notificación de apertura de plazo para presentar la oferta.

Lugar:

La presentación de las ofertas se entregarán en sobre cerrado en el servicio de Conservación de Arquitectura sita en la 3ª planta del Edificio Seminario, Vía Hispanidad 20, 50.071 Zaragoza.

En el caso de presentarse las ofertas en sitio distinto del indicado en el apartado anterior (Oficina de Correos, ventanilla única,...) en los términos reglamentariamente establecidos, deberá remitirse a esta Unidad, antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes, **copia del justificante expedido por la entidad receptora en el que conste el nombre de la empresa y**

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso



el concurso al que se presentaran (nombre del concurso y número del expediente en el respectivo justificante).

Dichos justificantes se dirigirán a las direcciones de correo electrónico:

energiagestion@zaragoza.es

Se recuerda, en relación a las proposiciones que se realicen el último día de plazo, que para que los envíos a través del servicio postal de Correos tengan validez de presentación en plazo (día y hora), no basta con su envío mediante correo certificado sino que han de cumplirse los requisitos que establecen el artículo 16.4 b de la Ley 39/2015 reguladora del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 31 del RD 1829/1999, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regula la prestación de los servicios postales, en desarrollo de lo establecido en la Ley 24/1998, de 13 de julio, del Servicio Postal Universal y de Liberalización de los Servicios Postales.

En el sobre donde se introduzca la oferta presentada deberán constar los siguientes datos: (OBLIGADO CUMPLIMIENTO)

Denominación comercial de la empresa:

Denominación oficial de la empresa:

CIF/NIF:

Representante o persona de contacto:

Teléfono fijo:

Teléfono móvil:

E-mail:

Dirección y código postal:

Concurso:- Denominación - No Expediente

En este caso, la oferta y la documentación presentada y metida en su sobre, será metida en otro sobre para la realización del envío. Si se presenta oferta a través de Correos para varios concursos abiertos, deberá figurar cada oferta en un sobre cerrado separado, sin perjuicio de que puedan enviarse conjuntamente dentro de otro sobre..

Forma:

Documentación a presentar por el licitador:

- a) Declaración responsable (Modelo I)
- b) Oferta (Modelo III)

Todos los importes se consignarán en euros apareciendo el importe sin IVA, el importe con IVA y el IVA desglosado. La oferta económica deberá ir firmada y sellada, debiendo indicar el CIF de la empresa y dirección completa, así como el nombre y DNI del representante legal en su caso.

Con el fin de comprobar que las características se ajustan a lo establecido en la presente Ficha Técnica, las empresas deberán presentar junto a su presupuesto ofertado el diseño y especificaciones exigidas para su posterior valoración

8.- CRITERIO/S DE ADJUDICACIÓN DE LAS OFERTAS (deberá indicarse la ponderación relativa atribuida a los mismos sobre un total de 100 puntos a obtener como máximo en el conjunto de criterios de adjudicación):

El único criterio es el precio, siempre y cuando cumplan todas las características técnicas reseñadas en esta memoria descriptiva.

Se utilizará el criterio de baja lineal ofertada, adjudicándose a la mayor baja ofertada no incurso en supuesto de baja anormal o desproporcionada.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	15471954	PÁGINA	2 / 3
FIRMADO POR 1 FIRMANTE				FECHA FIRMA	
1. PEDRO ANTONIO ALONSO DOMINGUEZ - EL/LA TÉCNICO/A				17 de marzo de 2026	



Se considerará que una oferta es desproporcionada cuando su importe económico sea inferior al producto de la media aritmética de las ofertas presentadas por el coeficiente 0,90 calculado con arreglo a la fórmula:

Si $Of < Of_{media} \times 0,90$, se considerará desproporcionada, donde Of es la Oferta presentada y Of_{media} es la media aritmética de las ofertas presentadas.

9.- PLAZO DE GARANTÍA O JUSTIFICACIÓN DE SU NO ESTABLECIMIENTO:

El plazo de garantía será de 3 años, a contar desde la fecha de puesta en servicio.

10.- GARANTÍAS EXIGIDAS PARA CONTRATAR:

No se exige garantía definitiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 153 en relación con el artículo 118 LCSP.

11.- FORMA DE PAGO DEL PRECIO:

Mediante la presentación de una única factura, a la finalización de la prestación, expedida por la entidad y conformada por el responsable del contrato.

12.- CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN:

No proceden.

13.- DATOS DE CARÁCTER PERSONAL:

No requiere tratamiento de datos de carácter personal.

14.- MODIFICACIONES DEL CONTRATO:

No proceden.

15.- PRESCRIPCIONES TÉCNICAS:

- 1 Grupo electrógeno estático abierto
 - 1.1 Potencia mínima (PRP/ESP): 44 / 40 kVA (400V, 50Hz)
 - 1.2 Motor diésel refrigerado por agua mediante radiador. Regulación electrónica velocidad motor,
 - 1.3 Longitud máxima 1.850mm y anchura máxima: 780mm
 - 1.4 Peso máximo 650 kg
 - 1.5 Autonomía de al menos 13h al 100% de carga
 - 1.6 Alternador con regulación electrónica,
 - 1.7 Sistema de caldeo de motor,
 - 1.8 Batería, cargador electrónico y desconector,
 - 1.9 Cuadro control MANUAL / AUTOMÁTICO con vigilante de red.
 - 1.10 Pulsador de paro de emergencia
 - 1.11 Magnetotérmico y diferencial general de 4 Polos para protección de grupo,
 - 1.12 Depósito de combustible integrado, provisto de aforador de medición.
 - 1.13 Bancada electro-soldada de acero de alta resistencia, pintada con pintura electrostática a base de polvo de epoxi-poliéster,
 - 1.14 Amortiguadores antivibratorios bloque motor / bancada
 - 1.15 Silencioso escape gases residencial integrado de nivel de atenuación -25dB(A) o mejor.
 - 1.16 Bandeja de retención líquidos.
 - 1.17 Marcado CE.
- 2 Cuadro de conmutación con contactores totalmente compatible y 100% integrado con el grupo.
- 3 Transporte sobre camión a lugar de instalación.
- 4 Puesta en servicio (a coordinar con la propiedad).

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso